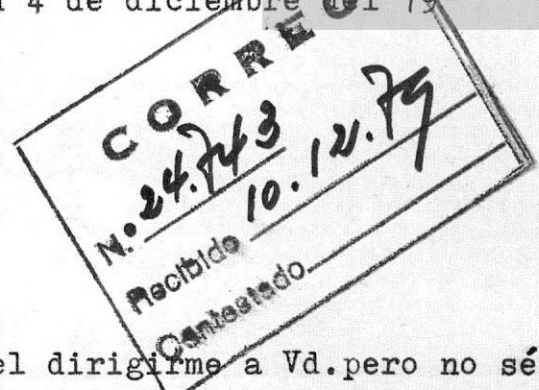


Que escriba a la cancel de Sevilla solu-
tándolo y explicando el motivo de la
petición. ————— no existe otro
medio, aunque de todas formas la
fotocopia que es adjunta habla de un

Madrid 4 de diciembre del 79

Madrid -

Sr.D.Felipe González
Secretario del Partido
Socialista Obrero Español.



1002 unificar y deberia
ser suficiente

Muy Sr.mío:

Ruego que perdone el dirigirme a Vd.pero no sé a
quien recurrir para solucionar el problema

Aproximadamente hace un mes escribí al Partido Socia-
lista de Sevilla pidiendole una orientación para poder conseguir un
certificado de DEFUNCION EN EL CUAL SE HICIERA CONSTAR QUE MI TIO FUE
FUSILADO EL 27 DE AGOSTO DEL AÑO 1.940, EN LA CARCEL DE SEVILLA,

No he tenido contestación del Partido Socialista de
Sevilla, aunque envié la carta certificada.

Dicho justificante es necesario para poder cobrar la
pensión, pues el certificado que envió el Juzgado de Sevilla, no hace
costar ese detalle (adjunto fotocopia)

Creo y espero de su amabilidad, que me dé una ligera
orientación para poder conseguir un justificante o certificado en el
cual se haga constar que en esa fecha fué ejecutado
en la carcel de Sevilla, pues lo pide en el Consulado de San Paulo
(Brasil) para que pueda este familiar cobrar la pensión, que en justi-
cia se merece, pues es una anciana de 75 años que está muy necesitada
economicamente.

En espera de sus gratas noticias.

Un saludo atentamente.

Decreto 16/11
compatible con otras
pensión
no se ha pedido



Carita



Fundación
Felipe González



MINISTERIO DE JUSTICIA
Registros Civiles

CERTIFICACION LITERAL DE INSCRIPCION DE DEFUNCION.- (1)

Sección
Tomo
Pág.
Folio (º)

REGISTRO CIVIL DE SEVILLA

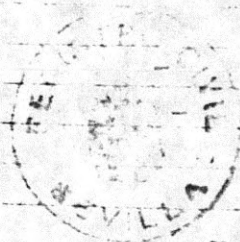
Provincia de id

El asiento al margen reseñado literalmente dice así: Registro Civil de Sevilla.- . - En Sevilla, provincia de idem., a las cuatro horas y cincuenta minutos del día diez de Septiembre de mil novecientos cuarenta, ante D. . Juez Municipal Suplente. y D. , Secretario, se procede a inscribir la defunción de , de cuarenta años, natural de Murcia, provincia de idem.

 , falleció en esta Ciudad, el día veinte y siete de Agosto último, a las cinco horas, según resulta de comunicación del Sr. Juez Militar D.

 . - Esta inscripción se practica en virtud de dicha comunicación, habiéndola autorizado como testigos

 , mayores de edad y vecinos de esta Ciudad.- Leída esta, se selló, comunicó, y la firman el Sr. , Juez, y el Sr. , Secretario, certifico.- Ha un sello.



138 -

✓

[REDACTED]
Madrid [REDACTED]

Madrid, 12 de Diciembre de 1979

Muy señor nuestro:

Acusamos recibo a su carta del día 4 de Diciembre en la que nos explica su problema.

Ereemos que para solucionar dicho problema lo más oportuno sería solicitar este certificado a la cárcel de Sevilla, explicando el motivo de dicha petición. Pues no existe otro medio para obtener esta certificación. Pensamos de todas formas que la fotocopia adjunta es válida, pues señala la presencia de un juez militar, y este detalle debiera ser suficiente.

Esperamos pueda resolver este problema.

Le saluda muy atentamente.

Por la Secretaría General
Myriam Soliman